CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6881977 DEL 11/10/2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE / JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6881977 DEL 11/10/2024
OBJETO	COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE UN REACTOR DE PIROLISIS-GASIFICACION PARA PROYECTO SGPS-12677 OBTENCION DE BIOCHAR MEDIANTE PROCESO DE PIROLISIS COMO GENERADOR DE NUTRIENTES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	11 DE OCTUBRE 2024
FECHA DE INICIO	18 DE OCTUBRE DE 2024
PLAZO INICIAL	38 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	24/11/2024
CONTRATISTA	ROBOTCLEAN SAS
CC o NIT	901324491-2
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	JAVIER ALEJANDRO BONILLA PAEZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.057.573.535 DE SOGAMOSO
LUGAR DE EJECUCIÓN	YOPAL-CASANARE
VALOR INICIAL	CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (53.700.000)
FORMA DE PAGO	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera: El SENA cancelará al Contratista el 100% del valor del contrato conforme a la ejecución de estos, de conformidad a la oferta

	presentada y a las especificaciones técnicas exigidas. Para el trámite de pago se deberá presentar: ***Por parte del contratista:** 1. Factura de venta, dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario o las normas que la modifiquen. 2. Resolución de Facturación (autorización de facturación) expedida por la DIAN con vigencia no mayor a dos años respecto a la fecha de entrega de la factura. 3. Informe detallado, con anexo de registro fotográfico que incluya descripción y cantidad de los productos entregados que permita verificar la ejecución 4. Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayores a 30 días, firmadas por el Revisor Fiscal o Representante Legal, así como el soporte de la planilla de pago de la seguridad social Si es persona natural se debe remitir el soporte de pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto del cobro. 5. Certificado de cuenta bancaria del beneficiario del pago con fecha de expedición no mayor a 30 días. ***Por parte del supervisor:** 1. Formato Acta de Recibo a Satisfacción GIL-F-010 2. Informe final de supervisión GCCON-F-030 2 GCCON-F-021 V.02 3. Acta de liquidación GCCON-F-027 Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, el contratista deberá conformar dos archivos de la siguiente manera GESTION FINANCIERA Y GESTION CONTRACTUAL: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf GC_NIT_ RP_MES_AÑO.zip: Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuenta, se entiende la titularidad y la aprobación del

	Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II, por lo que no es necesario la firma. Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y se encuentren en formato PDF o en ZIP. Antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise la información consignada y el documento sea el que realmente va a enviar. De cometerse un error genera reprocesos y demora en el trámite del pago. Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario Este documento es escaneado y subido como un tercer documento en SECOP II, siguiendo la estructura: FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf Solamente se CONFIRMA el "registro de la factura", cuando se encuentren los documentos cargados en SECOP II; en ese momento se dará ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete error, BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la cuenta de cobro o factura. El Supervisor de Contratos, utilizando su usuario y contraseña, revisa los documentos que han sido enviados por los Contratistas por medio de SECOP II, este aprobará o rechazará la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas. El Supervisor de Contratos enviará solicitud de inicio de trámite de pago por todos los demás conceptos correspondiente a adquisición de bienes, obras y servicios, al Nominador una vez se cumpla el trámite correspondiente. Los pagos que el SENA se comprometa a efectuar están sujetos a disponibilidad de PAC, de acuerdo con las asignaciones realizadas

	por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por intermediación de la Dirección General y en concordancia a las normas vigentes. Cuando el contratista sea agente auto retenedor deberá informar en la factura esta condición con la finalidad de no efectuar la retención por parte del SENA. Según lo estipulado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, el SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no son acompañadas de los documentos requeridos para el pago, el término para el pago comenzará a contarse a partir de la fecha en la que se haya aportado el último de los documentos y estén todos diligenciados correctamente. Las demoras que se presenten en estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho a pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. **Cargas Administrativas:** El contratista asumirá el valor de la expedición de pólizas y demás gastos administrativos relacionados con la ejecución del contrato. **Cargas Tributarias:** En razón a la ejecución del presente contrato, el contratista deberá asumir todas las cargas tributarias que se generen con ocasión de la celebración del contrato tales como retención en la fuente, RETEICA, RETEIVA y demás a que hay lugar y este obligado según las disposiciones legales vigente para tal efecto
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	9124 DEL 9 DE OCTUBRE DE 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	283224 DEL 17 de OCTUBRE DE 2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (53.700.000)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	24/11/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (53.700.000)
SUPERVISOR DEL CONTRATO	LEVIS CERPA RUIZ

APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A
MODIFICACIÓN NRO. REF.	N/A
MODIFICACIÓN NRO. REF.	N/A
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
SUSPENSIÓN: REF.	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato NRO. CO1.PCCNTR.6881977 DEL 11/10/2024, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA	SI	El contratista ejecutó el objeto contractual conforme a las condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad estipuladas, cumpliendo cabalmente con los parámetros establecidos por el SENA.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas presentes en el estudio de mercado y garantizar la ejecución del contrato, cumpliendo estrictamente con	SI	El contratista dio estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas consignadas en el estudio de mercado, garantizando la ejecución del contrato en

las características técnicas de conformidad con el numeral 06 del presente documento.		concordancia con lo dispuesto en el numeral 06 del documento contractual.
3. Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser nuevos, de primera calidad y libres de defectos, cumpliendo las especificaciones técnicas correspondientes, de acuerdo con las normas de calidad del producto.	SI	Los elementos entregado por el contratista fueron nuevos, de primera calidad, libres de defectos y conformes a las especificaciones técnicas y normas de calidad aplicables.
4. La entrega de los bienes se realizará según programación acordada con el supervisor del contrato.	SI	El contratista efectuó la entrega de los bienes dentro de los tiempos acordados, ajustándose a la programación definida con el supervisor del contrato el cual había estipulado como fecha máxima el 24/11/2024.
5. Los elementos ofertados deberán contener y cumplir las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en cada uno de los ítems en las calidades y cantidades señaladas y debe ajustarse a las necesidades de la entidad.	SI	Los elementos suministrados por el proveedor cumplieron con las especificaciones técnicas requeridas, satisfaciendo las calidades, cantidades y necesidades establecidas por la entidad
6. El transporte, fletes, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el Proveedor, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.	SI	El proveedor asumió integralmente los costos y responsabilidades asociadas al transporte, fletes, cargue, descargue y riesgos de los elementos, garantizando la entrega total y satisfactoria en el lugar indicado el día 22/11/2024.
7. Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna	**No se requirió el cumplimiento**	N/A

puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.		
8. El equipo se debe entregar máximo dos (2) días hábiles posteriores a la solicitud por parte del supervisor del contrato	**No se requirió el cumplimiento**	N/A
9. Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización o invitación a cotizar los cuales hacen parte vinculante del contrato	SI	El proveedor ejecutó el objeto contractual dentro de los plazos previstos y en estricto cumplimiento de las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en el contrato y en los documentos vinculantes.
10. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, el equipo si resulten defectuoso o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato	**No se requirió el cumplimiento**	N/A
11. El Proveedor seleccionado se obliga a sostener los precios de	SI	El contratista mantuvo inalterados los precios de los

los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato		elementos ofertados durante toda la ejecución contractual.
12. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor	SI	El contratista atendió todas las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato para garantizar el adecuado desarrollo del objeto contractual.
13. Constituir las garantías exigidas y adecuarlas cuando la Entidad lo requiera.	SI	El contratista constituyó las garantías exigidas y efectuó las adecuaciones necesarias conforme a las solicitudes de la entidad.
14. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos de este	SI	El contratista aseguró la vigencia continua de las garantías que respaldan el contrato, cumpliendo con los términos establecidos.
15. Presentar los informes correspondientes para la formalización y legalización del pago, así como los que el supervisor del contrato solicite	SI	El contratista presentó en tiempo y forma los informes requeridos para la formalización y legalización de los pagos, así como aquellos adicionales solicitados por el supervisor.
16. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales si es del caso, tributos de ley y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en	SI	El contratista mantuvo su estado de paz y salvo respecto a las obligaciones legales, acreditándolo oportunamente cuando fue requerido por la entidad.

el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.		
17. Suministrar la información necesaria al Supervisor del Contrato para elaborar el proyecto de Acta de Liquidación de este, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 019 de 2012.	SI	El contratista entregó oportunamente la información necesaria para la elaboración del proyecto de Acta de Liquidación, cumpliendo con los términos legales establecidos
18. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato.	**No se requirió el cumplimiento**	N/A
19. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones	SI	El contratista actuó con lealtad, transparencia y buena fe en todas las etapas contractuales, sin incurrir en dilaciones innecesarias.
20. Garantizar la confidencialidad de la información.	**No se requirió el cumplimiento**	N/A
21.. Allegar relación del personal previo al ingreso a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.	**No se requirió el cumplimiento**	El contratista realizo la entrega del equipo personalmente

LOS ITEMS CONTRACTUALES ENTREGADOS Y FORMALIZADOS A TRAVES DEL PRESENTE INFORME DE LIQUIDACION SON LOS SIGUIENTES:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**Reactor** COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE UN REACTOR DE PIROLISIS-GASIFICACION PARA PROYECTO SGPS-12677 OBTENCION DE BIOCHAR MEDIANTE PROCESO DE PIROLISIS COMO GENERADOR DE NUTRIENTES	UNIDAD	1

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	51-46-101019431		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	11/10/2024		
FECHA APROBACIÓN	15/10/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/10/2024	30/11/2025	$ 5,370,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11/10/2024	30/11/2027	$ 2,685,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	11/10/2024	30/11/2025	$ 5,370,000.00

GARANTÍA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRATUAL			
ASEGURADORA	ASEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	51-54-101002664		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	11/10/2024		
FECHA APROBACIÓN	15/10/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRATUAL	11/10/2024	19/11/2024	$ 260,000,000.00

3.2 Cumplimiento del objeto

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales según acta de recibido a satisfacción, cumpliendo con las condiciones técnicas, físicas de calidad, cantidad y económicas, según contrato CO1.PCCNTR.6881977 DEL 11/10/2024

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

En cumplimiento con los lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA) en el proceso MC-CSN-CAFEC-068-2024, identificado bajo el contrato CO1.PCCNTR.6881977 del 11/10/2024, se evidencian diversas obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), tal como se detalla en los Estudios Previos. En este sentido, y con el propósito de dar cumplimiento a lo estipulado, el contratista ha presentado información requerida al iniciar el contrato, anexo a la presentación del presente informe, garantizando así el cumplimiento de las directrices establecidas y el objeto contractual, lo que asegura la implementación de medidas de seguridad y salud laboral conforme a las normativas vigentes y el cumplimiento de las obligaciones legales y operativas requeridas

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por Levis Cerpa Ruiz, durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 8 de noviembre de 2024 por parte de Revisor Fiscal JAIRO ENRIQUE BONILLA LOPEZ cédula de ciudadanía nro. 9.521.705 de Sogamoso con tarjeta profesional NO. 51.684-T se certificó que ROBOT CLEAN SAS., identificado con NIT. 901.324.491-2 cuyo representante legal es JAVIER ALEJANDRO BONILLA PAEZ cédula de ciudadanía nro. 1.057.573.535 DE SOGAMOSO, se encuentra al día

en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión al Coordinador profesional integral LEVIS CERPA RUIZ desde el 21 de octubre de 2024.

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

A la fecha no se han realizado pagos, por tratarse de un contrato de compra venta, único pago establecidos en el estudio previo:

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 53.700.000.00
Valor adición del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 53.700.000.00
Valor ejecutado	$ 53.700.000.00
Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$ 53.700.000.00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Pagar a favor del contratista la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE.
a) (53.700.000)

Para constancia se firma a los 2 días del mes de diciembre de 2024

LEVIS CERPA RUIZ
Responsable- Coordinador De Formación Profesional Integral.
Supervisor contrato CO1.PCCNTR.6881977 del 11/10/2024

Elaboró: Marcela Preciado, Apoyo a supervisión. MARCELA PRECIADO.